



29 de agosto de 2018

MINISTERIO DE HACIENDA
 "AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"
Dirección de Administración de Bienes y Servicios
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Referencia No.MH-CCC- LPN-2018-0007

Página 1 de 4

CIRCULAR NO.1 DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LOS OFERENTES
A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS
CIRCULAR No.01

La Dirección de Administración de Bienes y Servicios del **MINISTERIO DE HACIENDA** les informa que, ha recibido consultas por parte de los Interesados, los cuales solicitaron aclaración sobre la Base de Condiciones.

A continuación señalamos las preguntas recibidas, texto entre comillas (") y sus Respuestas:

Asunto: Nos gustaría saber lo siguiente:

Fecha: jueves 16/08/2018 01:38 p.m. (vía correo)

Pregunta 1.

- 1) *"Sobre la presentación de las ofertas técnicas y económicas, se puede presentar una sola propuesta que abarque los cinco renglones?, o incluyendo la económica – o por separado que sería cinco técnicas y económicas en total?"*

Respuesta 1. No, se deben presentar las Propuestas por separadas por cada renglón Propuestas Técnicas "Sobre A" y Propuestas Económicas "Sobre B" cinco (5) Técnicas y cinco (5) Económicas como está establecido en el Pliego de Condiciones.

Fecha: jueves 16/08/2018 01:38 p.m. (vía correo)

Pregunta 2.

- 2) *"El presupuesto total de DOP25 millones (dividido en DOP 5 millones cada uno) incluye el ITBIS?"*

Respuesta 2. Sí el Presupuesto estimado es de RD\$ 25, 000,000.00 millones y está dividido en 5 millones por cada uno e incluye el ITBIS.

Fecha: lunes 20/08/2018 11:47 a.m. (vía correo)

Pregunta 3. Sobre el Punto "Documentación Financiera" del 2.16 Documentación a Presentar. En este punto se establecen unos indicadores los cuales son:

a) Índice de solvencia = ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL

Límite establecido: Mayor 1.20

b) Índice de liquidez corriente = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE

Límite establecido: Mayor 0.9

Pero en el mismo punto, solo se indica que se realizara un análisis sobre dichos indicadores, no aclarando lo siguiente:

Pregunta 3.

3). *“Si para concursar es obligatorio cumplir con los límites establecidos?”*

Respuesta 3. Si, para concursar debe cumplir con los índices de solvencia según está establecido en el Pliego de condiciones en el **numeral 2.16**, ya que el proveedor deberá demostrar que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual Contrato.

Fecha: lunes 20/08/2018 11:47 a.m. (vía correo)

Pregunta 4.

4). *“Si habría alguna puntuación sobre el análisis de estos indicadores?”*

Respuesta 4. No tendrá puntuación, solo análisis.

Fecha: Lunes 20/08/2018 03:36 p.m. (vía comunicación)

Pregunta 5.

5) *“En atención a su procedimiento de Licitación Pública para la “Contratación de Cinco(5) Firmas de Auditores Independientes, para realizar Auditorías a los Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Hacienda y Cuatro(4) de sus Unidades Dependientes, Adscritas y Relacionadas, correspondientes a los Períodos Fiscales 2016 y 2017, Referencia No.MH-CCC-LPN-2018-0007”, por este medio solicitamos que nos informen cuales son las cuatro(4) unidades dependientes a las que se refiere dicho procedimiento.”*

Respuesta 5. De acuerdo al Pliego de Condiciones Específicas en su **Numeral 4.1.1**, citamos lo siguiente:

4.1.1 Distribución de la Adjudicación:

El Ministerio de Hacienda se reserva el derecho de asignar o distribuir los trabajos de auditorías tanto del Ministerio de Hacienda, como de sus cuatro (4) dependencias entre los cinco (5) oferentes que resulten adjudicatarios.

El Pliego de Condiciones Específicas para el presente procedimiento, fue elaborado de forma tal que evidencia la confidencialidad de las dependencias. Asimismo, entendemos que el conocimiento de las dependencias no alteraría de manera sustancial la preparación de las propuestas de los posibles oferentes.

Fecha: viernes 24/08/2018 12:30 p.m. (vía correo)

Pregunta 6.

6) *“La entrega del 1% de garantía por seriedad, sería por las 5 auditoría, o sea por los DOP25 millones, o solo por la unidad que sería asignada de manera individual o sea por los DOP5 millones?”*

Respuesta 6. La entrega del 1% Garantía de la Seriedad de la Oferta deben presentarla por cada uno de lotes o renglones expresados con montos estimados de RD\$5,000,000.00 millones por cada propuestas.

A continuación detallaremos el cuadro contentivo de cada uno de los Lotes requeridos, con los montos estimados para su adjudicación, a saber:

NO. DE LOTE	DEPENDENCIA A AUDITAR	MONTO REFERENCIAL ESTIMADO AÑO 2016 (RD\$)	MONTO REFERENCIAL ESTIMADO AÑO 2017 (RD\$)	MONTO REFERENCIAL ESTIMADO POR LOS DOS (2) AÑOS (RD\$)
Lote 1	INSTITUCIÓN I	RD\$2,500,000.00	RD\$2,500,000.00	RD\$5,000,000.00
Lote 2	INSTITUCIÓN II	RD\$2,500,000.00	RD\$2,500,000.00	RD\$5,000,000.00
Lote 3	INSTITUCIÓN III	RD\$2,500,000.00	RD\$2,500,000.00	RD\$5,000,000.00
Lote 4	INSTITUCIÓN IV	RD\$2,500,000.00	RD\$2,500,000.00	RD\$5,000,000.00
Lote 5	INSTITUCIÓN V	RD\$2,500,000.00	RD\$2,500,000.00	RD\$5,000,000.00

Fecha: martes 28/08/2018 05:26 p.m. (vía correo)

Pregunta 7.

7) "La propuesta debe ser dirigida al Ministerio de Hacienda y sus cuatros dependencia ó debe ser dirigida una propuesta por cada dependencia?."

Respuesta 7. Deben ser identificadas una por cada dependencia, como está establecido en Pliego de Condiciones en el numeral 4.1 distribución de por lote I, II, III, IV, V.

Fecha: martes 28/08/2018 05:26 p.m. (vía correo)

Pregunta 8.

8) "Cuáles son las cuatro unidades (Lote) dependientes del MH, que serán sujetas a auditoría? debido a que los mismos no se especifican en los términos de referencias?"

Respuesta 8. De acuerdo al Pliego de Condiciones en su numeral 4.1.1 Distribución de la Adjudicación citamos lo siguiente a saber:

El Ministerio de Hacienda se reserva el derecho de asignar o distribuir los trabajos de auditorías tanto del Ministerio de Hacienda, como de sus cuatro (4) dependencias entre los cinco (5) oferentes que resulten adjudicatarios.

El Pliego de Condiciones Específicas para el presente procedimiento, fue elaborado de forma tal que evidencia la confidencialidad de las dependencias. Asimismo, entendemos que el conocimiento de las dependencias no alteraría de manera sustancial la preparación de las propuestas de los posibles oferentes.

Fecha: martes 28/08/2018 05:26 p.m. (vía correo)

Pregunta 9.

9) "Necesitamos hacer un levantamiento de las informaciones a ser auditadas.Cuál sería el procedimiento o los contactos."?

Respuesta 9. Según Pliego de Condiciones en su numeral 4.6 Reunión Técnica

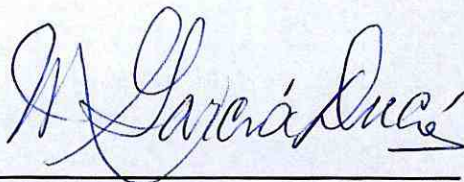
Luego de culminada la fase de adjudicación del procedimiento, se realizará reunión técnica obligatoria entre los oferentes adjudicados y las autoridades de la entidad contratante, con el propósito de afinar detalles sobre

Fecha: martes 28/08/2018 05:26 p.m. (vía correo)

Pregunta 10 .

10) . “Los pliegos de condiciones específicas en el acápite 7.1 indican que se debe anexar el formulario SNCC.C.25. “Modelo de Contrato de Ejecución de Servicios de Consultoría. Debemos de completar este contrato y anexarlo a nuestra propuesta sin haber sido adjudicados.”?

Respuesta 10. Este documento al que hacen referencia del Pliego de Condiciones en su numeral 7.2 Anexos Modelo de Contrato de Ejecución de Servicios de Consultoría (SNCC.C.025). Es el mismo que utilizaremos con los Oferentes que resulten adjudicatarios(es solo para fines de información pero deben descargarlo y anexarlo a sus propuestas.



MIGUELINA GARCIA DÚCOS

Directora de Administración de Bienes y Servicios

